



POLITICA DERECHOS HUMANOS Y CONDICIONES LABORALES

En **MADEMA** respetamos la dignidad humana y los derechos del trabajo. Nuestra cultura es guiada y nuestras decisiones son tomadas por la combinación de nuestra visión de la empresa y nuestros valores centrales

- Actitud de servicio
- Lealtad
- Honestidad
- Trabajo en equipo
- Responsabilidad
- Respeto
- Discreción
- Profesionalismo

Para **MADEMA** las personas son el corazón de todo lo que hacemos, además de nuestro compromiso de ejemplificar nuestros valores esenciales en nuestras interacciones diarias con todos, refuerza nuestra responsabilidad de conducir el negocio de manera que refleje los derechos y la dignidad de todas las personas de acuerdo con las leyes internacionales, normas y lineamientos internos. Todos los seres humanos, independientemente de la raza, color, etnia, nacionalidad u origen social, sexo, identidad o expresión de género, orientación sexual, edad, discapacidad, apariencia física, estado civil o familiar, extranjería o ciudadanía, religión, afiliación política, lugar de residencia, situación económica o social, o cualquier otra característica, tienen derecho al respeto y protección de los derechos humanos internacionalmente reconocidos a la vida y la libertad, libertad de esclavitud y tortura, libertad de abuso, libertad de opinión y expresión, el derecho a ganarse la vida, el derecho a la educación, el derecho al acceso a agua limpia y muchos otros.

MADEMA se compromete a proteger los derechos de todos los empleados, incluidas las mujeres y los grupos poco representados, proporcionando igualdad de oportunidades de empleo, garantizando que las prácticas laborales de nuestra empresa estén libres de discriminación y dando a los empleados

un ambiente de trabajo que sea libre de intimidación, amenazas, hostilidad, trato violento y acoso.

Las horas de trabajo para los empleados individuales de **MADEMA** no excederán el máximo establecido por las leyes locales. Además, una semana laboral no será de más de 57 horas por semana, incluidas las horas extraordinarias, excepto en situaciones de emergencia o inusuales si la ley local lo permite. Los empleados tienen regularmente permitido al menos un día libre cada siete.

En **MADEMA** ofrecemos el salario mínimo y vital requerido por las leyes aplicables y las regulaciones y todos los beneficios legalmente aplicables. Los empleados son compensados por las horas extra a una tarifa no menor a la requerida por las leyes y regulaciones aplicables.

Así mismo toda persona integrante de la organización tiene derecho a la libertad de reunión pacífica y a la libertad de asociación en todos los niveles, lo que supone el derecho de toda persona a fundar con otros sindicatos y a afiliarse a los mismos para la defensa de sus intereses.

Monitoreamos de forma periódica, a través del Comité de Ética, el seguimiento de las denuncias presentadas que se refieran a la violación de derechos humanos. Los empleados, distribuidores, proveedores, contratistas independientes y demás socios comerciales que violen los principios asentados en esta política podrán ser sujetos de acciones disciplinarias.

Esta política establece nuestros compromisos en cuanto al respeto y la promoción de los derechos humanos en nuestra empresa y la cadena de valor. Es aplicable a todos nuestros empleados y contratistas independientes en todas las regiones en las que operamos.